

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho fundamental de las personas;

Que la **ESCUELA FISCAL MIXTA VESPERTINA No. 7 "CARMEN MONTENEGRO"** del cantón La Libertad, de la provincia del Guayas, celebra con justo regocijo el **VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividad educativa de la niñez del cantón y la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la labor y esfuerzo de las instituciones educativas del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

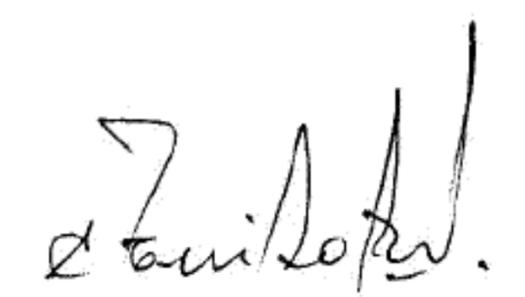
ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, padres de familia y educandos de la **ESCUELA FISCAL MIXTA VESPERTINA No. 7 "CARMEN MONTENEGRO"** en sus **BODAS DE PLATA** al servicio de la educación del cantón La Libertad.

Delegar al señor doctor **OSWALDO MOLESTINA ZAVALA**, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecore el pabellón institucional con la medalla "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregue al profesor Luis Rodríguez, Director de la Escuela Fiscal Vespertina "Carmen Montenegro", copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL